

Agosto 2019
15-15
16:35

CONSTRUCTORA CONSANMI S.A.

San Miguel, 20 de Agosto del 2019

Señor
Fabricio Fernando Andino Celleri
Presente.-

Estimado Señor:

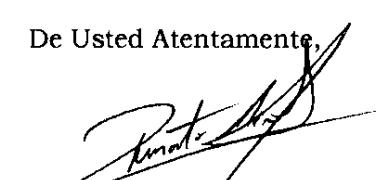
Por resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA CONSANMI S.A.**, celebrada el 20 de agosto del 2019, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

PRESIDENTE

De acuerdo con el estatuto de la compañía y para el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil o Propiedad del Cantón San Miguel.

La Compañía fue constituida con fecha 20 de agosto del 2019, ante el Notario Primero del cantón San Miguel, Abg. Flavio Danilo Sánchez Huilca e inscrita en el Registro de la Propiedad o Mercantil del cantón San Miguel, bajo los números 13 del Repertorio y 13 del Registro Mercantil de Constitución de Compañías, con fecha 20 de agosto del 2019.

De Usted Atentamente,


Renato Alonso Miño Andino
Gerente General

RAZON.- FABRICIO FERNANDO ANDINO CELLERI, ecuatoriano, mayor de edad, acepto el nombramiento de Presidente, de la compañía CONSTRUCTORA CONSANMI S. A. por el periodo de dos años.

San Miguel, 20 de agosto del 2019.

Atentamente.


Fabricio Fernando Andino Celleri
C.C. 060300168-6

Nº TRAMITE: 57419-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
FVD: 7RE5507

23/08/19



*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
San Miguel de Bolívar*

*ABG. SILVIA ROCÍO VERDEZOTO MORA, Registradora Municipal de la
Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar.-*

CERTIFICO..-Que el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUCTORA CONSANMI S.A.** a favor del señor Fabricio Fernando Andino Celleri con cedula de ciudadanía N° 062001686, queda legalmente anotado e inscrito, bajo los números 15 del Repertorio y 15 del Registro Mercantil.- A las 16h35.-San Miguel de Bolívar, 20 de Agosto del 2019.-

~~Silvia Verdezoto~~
Ab. Silvia Verdezoto
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SAN MIGUEL